



División de Ciencias Básicas e Ingeniería

Oficio: CPIP.CBI.076.2021

Ciudad de México a 21 de Agosto del 2021

Dra. Teresa Mechand Hernández
Presidenta del Consejo Divisional de CBI
UAM-Azcapotzalco

Por este medio solicito someta a la aprobación del Consejo Divisional de CBI la modificación del cupo máximo de alumnos del Posgrado en Ingeniería de Procesos para los trimestres 2021 Otoño y 2022 Invierno. El cupo máximo autorizado en la Sesión 641 Ordinaria el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería, celebrada el 03 de marzo del presente año, es:

Posgrado	Trimestre	
	2021-O	2022-I
Maestría en Ingeniería de Procesos	7	0
Doctorado en Ingeniería de Procesos	5	0

La modificación solicitada en el cupo máximo de alumnos es:

Posgrado	Trimestre	
	2021-O	2022-I
Maestría en Ingeniería de Procesos	0	7
Doctorado en Ingeniería de Procesos	0	5

Cabe aclarar que la modificación solicitada se deriva de diversos factores por el contexto actual de pandemia como las restricciones de ingreso a la universidad y la capacidad de oferta de proyectos con un mínimo de trabajo experimental en el laboratorio por parte de los profesores del Núcleo Académico Básico. Además, es acorde a las metas planteadas de ingreso para el Posgrado en Ingeniería de Procesos.

Sin más por el momento, quedo atento a cualquier aclaración.

“CASA ABIERTA AL TIEMPO”



Dr. Jorge Ramírez Muñoz
Coordinador del Posgrado en Ingeniería de Procesos